

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 19 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, por la que se da publicidad al acuerdo de arrendamiento de inmueble por adjudicación directa en el expediente de arrendamiento tramitado para albergar provisionalmente la sede de los juzgados del Partido Judicial de Osuna (Sevilla).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en la instrucción segunda de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamiento, de fecha 15 de febrero de 2018,

R E S U E L V O

Se proceda a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía relativo a la contratación del arrendamiento con la siguiente información:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente:
 - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento de inmueble.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble en Osuna (Sevilla) para sede de los Juzgados de Partido Judicial de Osuna.
3. Procedimiento de adjudicación: Adjudicación directa.
4. Plazo de arrendamiento: 4 años desde la fecha de la formalización del contrato, prorrogables. Tanto el plazo de ejecución como el de las posibles prórrogas, en su caso, finalizarán en el momento en el que las obras de ampliación y rehabilitación de la Sede Judicial de Osuna, sita en el antiguo Palacio de los Cepeda, concluyan y el inmueble esté en disposición de ser ocupado y en funcionamiento.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2022.
 - b) Adjudicatario: Ayuntamiento de Osuna.
 - c) Importe total del contrato: 240.000,00 €, IVA incluido, para los 4 años, salvo que el plazo de ejecución finalice antes, según lo acordado.

Sevilla, 19 de abril de 2022.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.